

TAVEX ALGODONERA, S.A.

Dña. Eva Ferrada Lavall, en su calidad de secretaria no miembro del consejo de administración de Tavex Algodonera, S.A. (“Tavex” o la “Sociedad”), con domicilio en c/Gabiria nº 2, Bergara (Guipúzcoa), comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento que el consejo de administración de la Sociedad, en su reunión de 8 de mayo de 2008, ha decidido convocar junta general de accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Bergara, Guipúzcoa (calle Gabiria 2) a las 11:30 horas del día 12 de junio de 2008, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda, cuyo orden del día es el siguiente:

- 1.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, tanto de la Sociedad, como de su grupo consolidado.
- 2.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.
- 3.- Presentación a efectos informativos del informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad, complementario del informe de gestión, regulado en el artículo 116.bis de la Ley de Mercado de Valores, conforme a la redacción dada por la Ley 6/2007, de 12 de abril.
- 4.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración en el ejercicio 2007.
- 5.- Aprobación, en su caso, de la retribución anual del consejo de administración de la Sociedad.
- 6.- Aprobación, en su caso, del informe sobre la política de retribuciones de los consejeros de la Sociedad.
- 7.- Fijación del número de consejeros y nombramiento de nuevos consejeros:
 - (a) Fijación del número de miembros del consejo en 12.
 - (b) Nombramiento de nuevo consejero.
 - (c) Nombramiento de nuevo consejero.
- 8.- Autorización al consejo de administración para la adquisición de hasta un máximo del 5% de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con los límites establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la junta general ordinaria de 21 de junio de 2007.

- 9.- Autorización al consejo de administración, con expresa facultad de sustitución, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años, y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del actual capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, dando nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la junta general ordinaria de 21 de junio de 2007.
- 10.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas.
- 11.- Aprobación del acta de la reunión o nombramiento, en su caso, de interventores.

Concluida la exposición de los asuntos que se comprenden en el orden del día, se procederá a informar a la junta general de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, sobre la modificación del artículo 20.1 del reglamento del consejo de administración aprobada por el consejo de administración con fecha 8 de mayo de 2008.

Próximamente se procederá a la publicación de los correspondientes anuncios de la convocatoria de la junta general en prensa y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, momento en el cual se pondrán a disposición de los señores accionistas todos los documentos preceptivos, tanto en el domicilio social de la Sociedad, como en su página web (www.tavex.es).

Lo que se comunica en Madrid, a 8 de mayo de 2008.

Fdo.: Eva Ferrada Lavall